

UNION PANAMERICANA



WASHINGTON, D. C.

OEA/Ser.G/IV
C-i-717 (español) Rev.
14 julio 1965
Original: español

0454

INFORME DE LA COMISION DE CONFERENCIAS INTERAMERICANAS
SOBRE EL PROGRAMA DE LA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA
PARA TRATAR PROBLEMAS RELACIONADOS CON RECURSOS NATURALES
RENOVABLES DEL CONTINENTE

(Incluye la resolución aprobada por el Consejo
en la sesión celebrada el 14 de julio de 1965)

INDICE

	<u>Página</u>
Programa para la Conferencia Especializada Interamericana para tratar problemas relacionados con Recursos Naturales Renovables del Continente	1
Informe de la Comisión de Conferencias Interamericanas sobre el Programa de la Conferencia Especializada Interamericana para tratar problemas relacionados con Recursos Naturales Renovables del Continente	2

ANEXOS^{1/}

ANEXO 1 - OEA/Ser.G/V/C-d-1292 (español) Add. 3, Nota de fecha 8 de abril de 1965 de la Delegación de Argentina referente al Temario	6
ANEXO 2 - OEA/Ser.G/V/C-d-1292 (español) Add. 4, Nota de fecha 6 de julio de 1965 de la Delegación del Ecuador referente al Temario	8
ANEXO 3 - OEA/Ser.G/V/C-d-1292 (español) Add. 5 Corr., Nota y Memorándum de fecha 9 de julio de 1965 de la Delegación de los Estados Unidos de América referente al Temario	10
ANEXO 4 - OEA/Ser.G/V/C-d-1292 (español) Add. 6, Nota de fecha 9 de julio de 1965 de la Delegación del Perú referente al Temario	15

1. El Consejo acordó anexar a este informe las notas de las Delegaciones de la Argentina, Ecuador, Estados Unidos de América y Perú, sobre este asunto.

(Texto aprobado)

PROGRAMA PARA LA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA
PARA TRATAR PROBLEMAS RELACIONADOS CON
RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL CONTINENTE

(Aprobado en la sesión celebrada por el Consejo
el 14 de julio de 1965)

EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTO el Informe de la Comisión de Conferencias Interamericanas,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Programa para la Conferencia Especializada Interamericana para tratar problemas relacionados con Recursos Naturales Renovables del Continente:

1. La labor de conservación en el hemisferio desde que entró en vigor la Convención para la protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América (1940);

a) Actualización de las listas de las especies que merezcan protección.

2. El problema que afronta el mundo moderno en materia de conservación.

a) La conservación y su planificación para el desarrollo económico.

b) La conservación y la tecnología.

c) La conservación y el crecimiento de la población.

d) Educación para la conservación.

3. Organización institucional y cooperación técnica interamericana en materia de conservación.

a) Actividades de la Organización de los Estados Americanos.

b) Actividades de otros organismos internacionales.

c) Actividades de entidades nacionales.

4. Consideración de la conveniencia de celebrar otras reuniones.

2. Encargar a la Secretaría General que transmita este Programa a los gobiernos de los Estados miembros.

INFORME DE LA COMISION DE CONFERENCIAS INTERAMERICANAS
SOBRE EL PROGRAMA DE LA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA
PARA TRATAR PROBLEMAS RELACIONADOS CON RECURSOS NATURALES
RENOVABLES DEL CONTINENTE

El Consejo de la Organización, en sesión del 28 de abril del año en curso, resolvió convocar para el día 4 de octubre del presente año en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, una Reunión Interamericana para tratar problemas relacionados con Recursos Naturales Renovables del Continente, con el carácter de conferencia especializada interamericana.

En el Informe presentado por esta Comisión al Consejo de la Organización el 28 de abril de 1965 (Doc. C-i-711 Rev.) están resumidos los puntos básicos sugeridos por el Gobierno de la República Argentina (Doc. C-d-1292 Add. 3-a), que podrían constituir el programa de la mencionada Conferencia. A petición de la Presidencia, el Consejo decidió en esa sesión pedir a los gobiernos que enviaran al Consejo, a la brevedad posible, las observaciones que desearan hacer respecto al programa de esa Conferencia.

En atención a ese pedido, se recibieron las notas de las Delegaciones de la Argentina, del Ecuador, y de los Estados Unidos, en las que se propusieron algunos temas para ser incluidos en el programa de la Conferencia (Docs. C-d-1292 Add. 3, 3-a, 4 y 5, respectivamente). Habiéndose constituido un Grupo de Trabajo integrado por los representantes de esas Delegaciones y presidido por el doctor Rodrigo Jácome M., Embajador Representante del Ecuador, se logró redactar un anteproyecto de temario conjunto (Doc. CCI-147), el cual fue considerado por esta Comisión con el temario recibido después de haber terminado su labor el Grupo de Trabajo y contenido en la nota dirigida al Secretario General por el Representante del Perú (Doc. C-d-1292 Add. 6).

La Comisión consideró los diversos puntos propuestos y tomó en cuenta la naturaleza de la Conferencia, que ha sido propuesta al nivel ministerial, y su duración, por lo cual estimó que los puntos del temario deberían preferiblemente ser enunciados en forma amplia y general y no en detalle. En sus deliberaciones la Comisión reconoció que ya existe una base oficial interamericana para las discusiones de la Conferencia, que es la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América (1940), la cual ha sido considerada en la redacción de varios tópicos del Programa dado que esta Convención trata de temas de gran importancia dentro del amplio campo de los recursos renovables.

1. El Consejo acordó, asimismo, anexas a este informe las notas de las Delegaciones de la Argentina, Ecuador, Estados Unidos y Perú, sobre este asunto.

Como resultado de sus deliberaciones la Comisión aprobó el Programa, que propone al honorable Consejo en el siguiente proyecto de resolución:

EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTO el Informe de la Comisión de Conferencias Interamericanas,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Programa para la Conferencia Especializada Interamericana para tratar problemas relacionados con Recursos Naturales Renovables del Continente:

1. La labor de conservación en el hemisferio desde que entró en vigor la Convención para la protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América (1940).
 - a) Informes de los Estados miembros, legislaciones, realizaciones y planes para el futuro.
 - b) Actualización de las listas de las especies que merezcan protección.
2. El problema que afronta el mundo moderno en materia de conservación.
 - a) La conservación y su planificación para el desarrollo económico.
 - b) La conservación y la tecnología.
 - c) La conservación y el crecimiento de la población.
 - d) Educación para la conservación.
3. Organización institucional y cooperación técnica interamericana en materia de conservación.
 - a) Actividades de la Organización de los Estados Americanos.
 - b) Actividades de otros organismos internacionales.
 - c) Actividades de entidades nacionales.
4. Consideración de la conveniencia de celebrar otras reuniones.

1. Este proyecto de resolución fue aprobado con modificaciones por el Consejo en la sesión celebrada el 14 de julio de 1965. La resolución aprobada aparece al comienzo de este informe.

2. Encargar a la Secretaría General que transmita este Programa a los gobiernos de los Estados miembros.

12 de julio de 1965

Carlos García Bauer
Embajador, Representante de Guatemala
Presidente de la Comisión

Fern D. Baguidy
Embajador, Representante de Haití
Vicepresidente de la Comisión

Paulo Frassinetti Pinto
Representante del Brasil

Roque J. Yódice
Representante del Paraguay

Alvaro Rizo Castellón
Representante de Nicaragua

José María González Machado
Representante de la
República Dominicana

Gonzalo Paredes Crespo
Representante del Ecuador

ANEXOS

ANEXO 1
OEA/Ser.G/V
C-d-1292 (español) Add. 3
19 abril 1965
Original: español

El Secretario del Consejo de la Organización saluda muy atentamente al señor Representante y, de acuerdo con instrucciones del señor Presidente del Consejo, tiene el honor de enviarle copia de la nota número 41, de fecha 8 de abril de 1965, enviada por la Delegación de la Argentina y que se refiere al temario que el gobierno argentino propone para la Conferencia que tratará los problemas relacionados con la conservación de los recursos naturales renovables del Continente americano.

19 de abril de 1965

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
ANTE LA ORGANIZACION
DE LOS ESTADOS AMERICANOS

OEA No.: 41

Washington, D.C., 8 de abril de 1965

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con referencia a la proyectada Conferencia para tratar problemas relacionados con la Conservación de los Recursos Naturales.

Sobre el particular, y reiterando mi presentación ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, el 4 de noviembre pasado, cumpla en llevar a conocimiento de Vuestra Excelencia que el gobierno argentino propone como puntos básicos del temario provisorio, los siguientes:

1. Actualización de las listas de especies que merecen protección;
2. Normalización en el empleo de insecticidas, herbicidas y fungicidas y su influencia en el equilibrio biológico;
3. Consecuencias de la radioactividad en la vida marina;
4. Organización institucional, y
5. Cooperación Técnica Interamericana.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia quiera tener a bien llevar a conocimiento de los señores Representantes ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos el texto de la presente nota, requiriéndose al mismo tiempo a los gobiernos miembros que tengan a bien proponer por su parte los puntos que estimen de interés ser tratados por la Conferencia.

Asimismo, estimaré a Vuestra Excelencia quiera girar la presente nota a la Comisión de Conferencias Interamericanas, a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para saludar al señor Embajador con mi más alta consideración.

(f) Ricardo Colombo
Embajador

Excmo. señor Presidente del
Consejo de la Organización
de los Estados Americanos
Doctor Ellsworth Bunker
Unión Panamericana
Washington, D.C.

ANEXO 2
OEA/Ser.G/V
C-d-1292 (español) Add. 4
8 julio 1965
Original: español

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos saluda muy atentamente al señor Representante y tiene el honor de enviarle copia de la nota número 47, de fecha 6 de los corrientes, que envió la Delegación del Ecuador referente al Programa de la Conferencia Especializada Interamericana para tratar problemas relacionados con Recursos Naturales Renovables del Continente.

7 de julio de 1965

REPRESENTACION DEL ECUADOR
ANTE EL CONSEJO DE LA
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Washington, D.C., 6 de julio de 1965

No. 47 - OEA

Señor Secretario General:

Con relación al documento C-d-1292 (español) Add. 3, del 19 de abril del presente año, con el cual se remitió copia de la nota número OEA-41, de 8 del mismo mes, dirigida al señor Presidente del Consejo de la Organización de los Estados Americanos por el señor Embajador, Representante de Argentina ante OEA, referente a las sugerencias hechas por su Gobierno para el temario de la Conferencia Interamericana sobre conservación de los recursos renovables del Continente americano, a realizarse en Mar del Plata, a partir del 4 de octubre próximo, tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia, por instrucciones de mi Gobierno, que considera adecuado añadir a los puntos sugeridos por el Gobierno de Argentina, los siguientes:

1. Legislación sobre conservación de recursos naturales renovables y sistema educativos sobre tales recursos;
2. Planificación de los recursos renovables en los Planes de Desarrollo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el sentimiento de mi más alta y distinguida consideración.

(f) Rodrigo Jácome M.
Embajador, Representante de Ecuador

Excelentísimo señor doctor
Don José A. Mora
Secretario General de la OEA
Washington, D.C.

ANEXO 3
OEA/Ser.G/V
C-d-1292 (español) Add. 5 Corr.
13 julio 1965
Original: inglés

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos saluda muy atentamente al señor Representante y tiene el honor de enviarle copia de la nota y del memorándum que en fecha 9 de los corrientes, envió la Delegación de los Estados Unidos referentes al Programa de la Conferencia Especializada Interamericana para tratar problemas relacionados con Recursos Naturales Renovables del Continente.

9 de julio de 1965

9 de julio de 1965

Señor Secretario General:

En respuesta a la solicitud hecha por el Representante de Argentina en sus notas del 8 de abril y 21 de mayo, me es grato presentar un memorando que expresa el criterio de los Estados Unidos respecto del programa de la Conferencia Especializada Interamericana convocada para tratar de los recursos naturales de los países de América.

Le agradeceré que tenga a bien hacer circular el adjunto memorando entre los demás miembros del Consejo y transmitirlo a la Comisión de Conferencias Interamericanas para su consideración.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(f) John L. Topping
Representante Suplente de los Estados Unidos
en el Consejo de la
Organización de los Estados Americanos

Excelentísimo señor
Doctor José A. Mora,
Secretario General de la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Anexo: Memorando

MEMORANDO

Asunto: Sugerencias respecto al programa de la Conferencia Interamericana sobre Recursos Naturales de los Países de América.

Nos referimos a la nota del Secretario General de fecha 19 de abril de 1965, en que se transmite copia de la nota Núm. 41 del 8 de abril de 1965 enviada por el Representante de Argentina y relativa a la conferencia convocada para celebrarse en la ciudad de Mar del Plata el 4 de octubre de 1965 a fin de discutir la preservación de los recursos naturales renovables del Hemisferio. En la nota de la Argentina se solicitaba que los Gobiernos de los Estados miembros presentaran sus opiniones acerca del programa de la Conferencia.

Los Estados Unidos comparten por completo las opiniones expresadas en el Consejo de la Organización de los Estados Americanos por algunos Estados miembros a propósito de la importancia de la conferencia en que se discutirá la conservación de recursos, y creen que es necesario delimitar claramente su alcance a fin de garantizar los logros de dicha reunión. Podría conseguirse dicha finalidad si se destacara el tema de la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América, que entró en vigor en 1942. En vista del alto nivel y corta duración de la Conferencia, sería conveniente evitar los temas demasiado detallados y sumamente técnicos. De acuerdo con estos lineamientos, el Gobierno de los Estados Unidos ofrece a la consideración de los Estados miembros el siguiente proyecto de programa, en el cual se incluyen los puntos ya propuestos.

1. La labor de conservación en el hemisferio desde que entró en vigor la Convención de 1942: informes de los Estados miembros, realizaciones, y planes en los que figuren listas de las especies que han de protegerse.
2. El problema que afronta el mundo moderno en materia de conservación.
 - (a) La conservación y el desarrollo económico
 - (b) La conservación y la tecnología
 - (c) La conservación y el crecimiento de la población
3. Los arreglos institucionales y la cooperación técnica interamericana en materia de conservación.
 - (a) Actividades de la Organización de los Estados Americanos
 - (b) Actividades de otras regiones y organismos

4. Necesidad de celebrar una reunión al nivel técnico.

Los Estados Unidos ~~preveen~~ que de acuerdo con el punto 1, los países participantes presentarán informes en que destaquen sus principales realizaciones, como también lo que proyectan efectuar en materia de conservación según la Convención Panamericana. La Unión Panamericana podría prestar una valiosa cooperación preparando un bosquejo que sirva de modelo a estos informes. Sería preferible que los países participantes presentaran sus informes a la Unión Panamericana antes de la Conferencia, a fin de que la Secretaría pueda incluirlos entre los documentos de la conferencia.

De acuerdo también con el Punto 1, la Conferencia discutirá las especies que habrán de agregarse a las listas o eliminarse de ellas, empezando por las que, según dispone el Convenio, están ya depositadas en la Unión Panamericana. Participarán plenamente en esta actividad los Estados que no son partes en el Convenio como también los que no lo son.

Conforme al punto 2 (a), deberán considerarse los programas de conservación en relación con el planeamiento económico. Deberá destacarse el estudio de las posibles pérdidas económicas a largo plazo por derroche de recursos al intentar alcanzar metas económicas a corto plazo.

De acuerdo con el punto 2 (b), la Conferencia concentrará su atención en los efectos que surtirían sobre la conservación los grandes adelantos tecnológicos ocurridos desde 1942. Podrán considerarse tanto las oportunidades que ofrecen para la mejor administración de los programas de conservación como los peligros que pudieran representar para la vida silvestre y la naturaleza. La Conferencia deberá evitar la consideración muy detallada de estos problemas que a menudo resultan sumamente técnicos, aunque bien podría mediante resolución tomar las medidas conducentes a que personal técnico realice estudios minuciosos de problemas especiales. Esto podría realizarse de acuerdo con el punto 4 del temario.

Los Estados Unidos abrigan la esperanza de que, de conformidad con el punto 2 (c), se preste especial atención a la relación entre el crecimiento demográfico y la conservación, y a los valores culturales y estéticos así como a los económicos. Los países del Hemisferio tienen una gran herencia natural que debe conservarse y transmitirse a las generaciones futuras. Al tratar de resolver los problemas creados por el crecimiento demográfico, debemos tener cuidado de no olvidar estos valores.

El punto 3 se explica por sí solo. Se espera que la Secretaría pueda presentar un documento que contenga información básica sobre los programas de conservación de fuera del Hemisferio que pudieran tener relación con las materias que figuran en la Convención Panamericana.

La Delegación de los Estados Unidos ha observado que el programa sugerido en este memorándum está de acuerdo con los cinco puntos propuestos por el Representante de la Argentina. El punto 1 propuesto por los Estados Unidos incluye el punto 1 de la Delegación argentina. Asimismo, el punto 4 comprende los puntos 4 y 5 de la propuesta argentina, los puntos 2 y 3 de esta última, que se refieren a los insecticidas y a los efectos de la radiactividad sobre la vida marina, lógicamente se considerarían en el punto 2 (b).

ANEXO 4.
OEA/Ser.G/V
C-d-1292 (español) Add. 6
12 julio 1965
Original: español

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos saluda muy atentamente al señor Representante y tiene el honor de enviarle copia de la nota 7-5-M/10, que en fecha 9 de los corrientes envió la Delegación del Perú, con relación al Programa de la Conferencia Especializada Interamericana para tratar problemas relacionados con Recursos Naturales Renovables del Continente.

12 de julio de 1965

REPRESENTACION DEL PERU
ANTE EL CONSEJO DE LA
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Washington, D.C., 9 de julio de 1965

7-5-M/10

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en relación con el documento C-d-1292 (español) Add. 3-a, de 26 de mayo último, relativo a la propuesta de la Delegación de Argentina del temario provisorio para la Conferencia Interamericana sobre problemas relacionados con Recursos Renovables del Continente, convocada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos para llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata a partir del 4 de octubre próximo.

Con referencia al requerimiento de la Delegación de Argentina sobre la presentación de nuevos temas de interés, cumpro con poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que mi Gobierno estima que deben ser incluidos en el temario de la proyectada conferencia los siguientes puntos:

1. Conservación de aguas superficiales y subterráneas de la costa del Perú así como el problema de conservación de tierras, combustibles y recursos minerales y pesqueros en la misma zona.
2. a) Estudio, protección y control del medio en que se desarrollan las especies;
- b) Problemas relacionados con la contaminación de los ríos, lagos, litorales, bahías y playas por aguas negras o servidas, desagües industriales, insecticidas, fungicidas, etc.;
- c) Polución del mar con aceites minerales o hidrocarburos y sus efectos sobre playas y puertos y peligros de incendio.

Excelentísimo señor doctor
Don José A. Mora
Secretario General de la
Organización de los Estados Americanos
Unión Panamericana
Washington, D.C.

3. Radioactividad y sus efectos sobre el mar, sobre los organismos marinos y sobre el hombre.
4. Reglamentación sobre el empleo de insecticidas, herbicidas y fungicidas en relación con la dinámica de las especies.
5. Posibilidad de crear la Cooperación Técnica Interamericana.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

(f) Juan Bautista de Lavalle
Embajador,
Representante del Perú